ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1321 /

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 27 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 334 de fecha 25.04.2016 de la SECPLA, mediante el cual solicita autorice decretar devolución de recursos utilizados en el proyecto denominado "Adquisición de Terreno para Viviendas, Sector Los Lirios". Lo anterior por que el proyecto se ejecutó con los fondos transferidos desde la SUBDERE, por un monto de $ 295.142.247.

Detalle de Gastos :

Boleta de Honorarios del Notario Juan Raúl Cristi León, por un monto de $ 300.000.

Boleta de Honorarios del Conservador Edmundo Antonio Figueroa Alvarez, por un monto de $ 396.700.

Valor del terreno, por un monto de $ 294.395.547.

Lo que hace un monto total de $ 295.092.247.

Por lo que corresponde devolver a la SUBDERE un monto de $ 50.000, ya que estos recursos no serán utilizados por el Municipio

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O:

AUTORIZASE devolución de $ 50.000, correspondientes a saldo del Proyecto denominado : **"Adquisición de Terreno para Viviendas, Sector Los Lirios".**

GIRESE Cheque a nombre de la SUBDERE, RUT N° 60.515.000-4, a la Cuenta Corriente N° 9017682 Banco Estado.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.31.02.003.000.000 "Terrenos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
SECPLA (2)
Archivo.